

**Novena Conferencia de las Naciones Unidas sobre
la Normalización de los Nombres Geográficos**

Nueva York, 21 a 30 de agosto de 2007

Tema 12 f) del programa provisional*

Documentos de datos toponímicos:

Nomenclátore nacionales

Nomenclátore nacionales de España

Presentado por España**

* E/CONF.98/1.

** Preparado por Adela Alcázar y Margarita Azcárate, expertas en Toponimia del Instituto Geográfico Nacional, España.

NOMENCLÁTORES NACIONALES DE ESPAÑA

RESUMEN

El Instituto Geográfico Nacional (IGN) es el organismo encargado de la elaboración de los nomenclátors de España de ámbito nacional. En este documento se presentan los nomenclátors y bases de datos toponímicos nacionales que este organismo ha realizado desde la Octava Conferencia (Berlín, 2002), como es el *Nomenclátor Geográfico Conciso de España*, o los que actualmente está llevando a cabo, como la *Base de Datos de Topónimos de la Base Topográfica Numérica 1: 25 000* y el *Nomenclátor Geográfico Nacional*.

Se describen los trabajos que se están realizando para la depuración de la *Base de Datos de Topónimos de la Base Topográfica Numérica 1: 25 000*, que en la actualidad contiene 1 millón de entradas, y se incluye un esquema del catálogo de tipos de entidades de esta base. Su estructura será la establecida por el Modelo de Nomenclátor de España. Finalmente, se esboza el proyecto de *Nomenclátor Geográfico Nacional*, que el IGN realizará con la colaboración de la Comisión de Nombres Geográficos (del Consejo Superior Geográfico) y las Comunidades Autónomas.

NOMENCLÁTORES NACIONALES DE ESPAÑA

El Instituto Geográfico Nacional (IGN) es el organismo encargado de la elaboración de los nomenclátors de España de ámbito nacional. En este documento se presentan los nomenclátors y bases de datos toponímicos nacionales que están en proceso de formación o han sido realizados por este organismo, desde la Octava Conferencia (Berlín, 2002).

Nomenclátor Geográfico Conciso de España

Este nomenclátor, realizado por el IGN, constituye el primer corpus básico de toponimia normalizada por todas las autoridades competentes en nombres geográficos de España, es decir, las autoridades de la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas.

Consta de 3.667 topónimos y está basado en el mapa de España de escala 1:1 000 000 del IGN. Su estructura y contenido definitivo se presentó en el documento de trabajo WP 77, en a 23ª Sesión del GENUING (Viena 2006).

Después de la reciente aprobación de la primera versión, en mayo de 2007, por parte del Consejo Superior Geográfico, órgano superior consultivo y de planificación del Estado en el ámbito de la cartografía, se está procediendo a su integración en la Infraestructura de Datos Espaciales de España (IDEE), la cual se puede consultar en la página web:

<http://www.idee.es>

o bien, a través del enlace en: <http://www.ign.es>

Con vistas a su máxima difusión y para fomentar el uso generalizado de los topónimos normalizados entre todas las Administraciones Públicas (Administración General del Estado, Administración Autonómica y Administración Local), instituciones y entidades públicas o privadas relacionadas con los nombres geográficos, la Comisión de Nombres Geográficos, del Consejo Superior Geográfico, tiene prevista su presentación dentro de unas jornadas de toponimia que se celebrarán en el último trimestre de este año 2007. Además, el IGN lo publicará en formato digital y en papel.

Base de Datos de Topónimos de la Base Topográfica Numérica 1: 25 000 (BTN25)

Esta base de datos contiene alrededor de 1 millón de entradas procedentes de la toponimia rotulada en el Mapa Topográfico Nacional de escala 1:25 000 (MTN25), mapa oficial realizado por el IGN.

Actualmente el IGN está trabajando en los siguientes aspectos:

- eliminación de términos descriptivos, rotulados en el mapa para comprender mejor el elemento representado, ya que –como se indica en el *Glosario de términos para la normalización de los nombres geográficos* de Naciones Unidas- no son verdaderos topónimos sino anotaciones cartográficas (por ejemplo: *depósito de agua, granja marina, ruinas*)
- sustitución de abreviaturas por su correspondiente término completo, cuando formen parte de los nombres geográficos
- reclasificación de entidades desde una perspectiva más geográfica (por su naturaleza) y menos cartográfica (por el tipo de rotulación en el mapa), perspectiva de la clasificación original de las entidades de la BTN25, con la realización de un nuevo catálogo de tipos de entidades

- eliminación de topónimos repetidos (nombres idénticos referidos al mismo elemento geográfico): los topónimos repetidos son frecuentes, ya que en la BTN25 la unidad de captura de topónimos es la hoja del MTN25
- establecimiento de criterios de georreferenciación, con la modificación de las coordenadas de determinadas entidades geográficas (por ejemplo, en un río las coordenadas de cada rótulo a lo largo del cauce son sustituidas por las de su desembocadura)
- tratamiento de determinados nombres geográficos: topónimos bilingües, topónimos con variantes, etc.
- vertido de los topónimos resultantes en la estructura del Modelo de Nomenclátor de España (sobre este modelo, véase el documento presentado por España en Viena 2006, W.P. 77)
- integración de los topónimos ya normalizados a nivel nacional:
 - *Nomenclátor Geográfico Conciso de España* (3.667 nombres)
 - *Registro de Entidades Locales*: provincias, municipios, islas, EATIM (Entidades de Ámbito Territorial Inferior al Municipio), comarcas administrativas y sus capitales (13.396 nombres).

El nuevo catálogo de tipos de entidades geográficas contiene las siguientes categorías:

DIVISIÓN ADMINISTRATIVA:

División principal (comunidad autónoma, provincia y municipio)

División secundaria (EATIM, isla administrativa, comarca administrativa y jurisdicción)

POBLACIONES Y CONSTRUCCIONES:

Capital administrativa (capitales de Estado, comunidad autónoma, provincia, municipio, EATIM)

Otras poblaciones (entidad colectiva, entidad menor de población, distrito municipal, barrio)

Equipamientos y construcciones (equipamiento, edificación)

COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE

Transporte aéreo (aeropuerto, aeródromo, pista de aviación y helipuerto)

Transporte marítimo (puerto del Estado, puerto autonómico, instalación portuaria)

Transporte terrestre (carretera, camino y vía pecuaria, vía urbana, ferrocarril)

OROGRAFÍA

Relieve montañoso (alineación montañoso, montaña, paso de montaña)

Espacio geográfico (comarca geográfica, paraje, elemento puntual del paisaje)

Espacio natural protegido (parque nacional y natural, espacio protegido restante)

HIDROGRAFÍA CONTINENTAL

Aguas naturales (río, lago)

Aguas artificiales (canal, embalse)

Otros elementos hidrográficos (hidrónimo puntual)

HIDROGRAFÍA MARÍTIMA Y COSTA

Hidrografía marítima (mar, entrante costero y estrecho marítimo)

Relieve costero y marítimo (saliente costero, playa, isla, otro relieve costero)

De acuerdo con la estructura del Modelo de Nomenclátor de España esta base de datos contendrá los siguientes campos obligatorios:

1. IdEntidad (identificador numérico de cada entidad geográfica)
2. NombreEntidad
 - Nombre (topónimo)
 - Idioma (idioma del topónimo)
 - ClaseNombre (preferente, variante...)
 - Estatus (oficial, normalizado...)
 - Fuente (procedencia del topónimo)
3. TipoEntidad
 - Tipo (capital, pico, río...)
4. PosicionEspacial
 - Geometría (al menos un punto)
 - Coordenadas
 - SistemaReferencia
5. EntidadLocal (entidad administrativa en que se ubica el elemento geográfica)
 - Provincia (otras entidades administrativas como municipio, comarca o isla, son opcionales).

El objetivo final es la obtención de una base de datos de topónimos del MTN25, a partir de la cual se formará el Nomenclátor Geográfico Nacional y se creará un servicio web de búsqueda y consulta para la explotación de esta extensa base de datos, dentro de la Infraestructura de Datos Espaciales de España.

Para ello el IGN cuenta con la colaboración de la Universidad Politécnica de Madrid, que está trabajando en la obtención de una herramienta desarrollada en forma de extensión de aplicación informática con licencia *software libre* gvSIG, que permita la edición de textos y la edición gráfica de topónimos georreferenciados para la generación de una base de datos y un nomenclátor conforme al Modelo de Nomenclátor de España.

Nomenclátor Geográfico Nacional

A partir de la *Base de Datos de la BTN25* el IGN va a proceder a la formación del *Nomenclátor Geográfico Nacional*, con la colaboración de la Comisión de Nombres Geográficos del Consejo Superior Geográfico, con la que ya se están iniciando los trabajos preparatorios. Contendrá un amplio conjunto de topónimos normalizados por las autoridades competentes en nombres geográficos, de España. Se tiene previsto seguir estos pasos:

- selección de las entidades geográficas que van a formar parte de este nomenclátor, de acuerdo con unos criterios previamente establecidos (rango administrativo, habitantes, importancia, extensión, etc.)
- realización del catálogo de tipos de entidades geográficas a partir del establecido para la *Base de Datos de la BTN25*
- compleción de la información geográfica de cada topónimo de acuerdo con la estructura (campos) prevista en el Modelo de Nomenclátor de España
- coordinación con las autoridades en nombres geográficos de España, para la revisión de la toponimia seleccionada, mediante un proceso similar al que se ha llevado a cabo en el Nomenclátor Geográfico Conciso

- supervisión de correcciones y resolución de cuestiones que se puedan plantear en la revisión, por parte del IGN
- presentación ante el Consejo Superior Geográfico para su aprobación, posterior integración en la IDEE y publicación.
